MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Escalin

Resolución CNQ N° _18_/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS", CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 260944.-

Asunción, 11 de JUNIO de 2013

VISTO:

El llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2013, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS"**, convocado por el **CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 260944.-**

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional del Cáncer, ha analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 07 de JUNIO, elevo a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003.

Que, se procede a realizar la adjudicación de este llamado teniendo en cuenta el Articulo 34 inciso "C" de la ley 2051/03 donde expresa cuanto sigue :... "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizar Técnica y Económicamente, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, se podrá hacer la contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación

Que, por todo lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado en referencia a la firma: **TODO JAPONES - RUC: 2475242-8.**, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones.

Dr. Bruno Balmelli Forno
Director
Centro Nacional del Quemado

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO Dr. Arnaldo Bordón

Resolución CNQ N° _18_/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013 - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULOS", CONVOCADO POR EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO – ID N° 260944.-

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO
RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar el llamado por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2013, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE VEHICULO"**, de conformidad a la ley 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios a las siguientes Empresas:

EMPRESA	LOTE ADJUDICADO	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
TODO JAPONES - RUC: 2475242-8	1	6.750.000.-	13.500.000.-
TOTAL ADJUDICADO		6.750.000.-	13.500.000.-

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: **seis millones setecientos cincuenta mil.----------**

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: **trece millones quinientos mil.----------**

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-------

DR. BRUNO BALMELLI FORNO., *Director General*
CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO